Asunción, 08 de septiembre de 2017

Abog. Santiago Jure
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: CD N° 67/2017 "CONTRATACIÓN SEGURO DE VEHÍCULOS". ID: 327.952

Con relación a la Nota DNCP N° 21462/2017 de fecha 25/08/2017, a través del cual se detallan los motivos de no difusión de la Adjudicación del citado llamado, se menciona cuanto sigue:

- Punto 1: Considerando el riesgo que implicaría para la Institución el hecho de no contar con respaldos en casos de siniestros de sus vehículos, utilizados para el cumplimiento de las labores oficiales y que la contratación del seguro realizada en el periodo anterior fenecía a las 12:00 horas del día 17/07/2017; existió una urgencia imperativa para la concreción de la contratación objeto de la convocatoria dada la necesidad de esta Convocante de disponer del servicio adjudicado.-

- Punto 2: Se remite el Poder Especial otorgado por Escritura Pública por parte de la firma adjudicada, Aseguradora del Este S.A. de Seguros, a favor de los señores Ruben Antonio Garay Lagraña y Alcides Omar Fariña Mencia.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN